

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2742 *CONSTRUCCIONES TOMÁS GRACIA, S.A.*

Anuncios de reducción de capital.

La Junta General extraordinaria de accionistas de Construcciones Tomás Gracia SA, celebrada el 16 de octubre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Dada la voluntad del accionista don Tomas Gracia Teller de separarse de esta compañía, se acepta tal separación, mediante la devolución de las 2074 acciones que titulariza, que se valoran en la cantidad de 1.200.000 euros. Dicha valoración es aceptada por esta Junta.

En consecuencia se conviene reducir el capital social en sesenta y dos mil trescientos veintitrés euros con setenta céntimos (62.323'70.-euros) quedando por tanto fijado el capital en sesenta y tres mil ochocientos ochenta y seis euros con treinta céntimos (63.886'30.- euros).

Las acciones a las que afecta la reducción de capital aprobado son las números 1 a 2.074, ambos inclusive, las cuales se amortizaran íntegramente.

Para el pago de las acciones amortizadas, valoradas en 1.200.000 euros se satisface mediante la subrogación del acreedor en el crédito que la sociedad Construcciones Tomás Gracia, S.A. ostenta contra la mercantil Gracia & Gracia, S.L., que a la fecha de la Junta asciende a 1.200.000 euros.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sitges, 3 de febrero de 2010.- El Administrador único, Daniel Gracia Clua.

ID: A100007765-1